



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

HONORABLE ASAMBLEA

Los suscritos, Diputada Profra. Adela González Moreno, Diputada Guadalupe Olay Davis y Diputado Axxel Gonzalo Sotelo Espinosa de los Monteros, en nuestra calidad de integrantes de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur con fundamento en los artículos 57 fracción II, de la constitución política del estado; 101 fracción II y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, presentamos a la consideración del pleno de esta asamblea **INICIATIVA QUE REFORMA EL DECRETO 2093**, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 27 de junio del presente año 2013, el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur mediante Decreto número 2093, aprobó inscribir con letras color oro la leyenda “**CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO 1913-2013**” en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones General José María Morelos y Pavón de este Poder Legislativo. Estableciendo que la develación de dicha leyenda deberá llevarse a cabo en Sesión Pública Solemne el día 26 de Septiembre del Año 2013, en donde también se realizara la entrega de reconocimientos por parte de esta Soberanía a quienes fungen como Comandantes de la Tercera y Cuarenta Zona Militar por su labor realizada en Baja California Sur.

II.- Con fecha 20 de julio del año 2013, el decreto 2093 fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

CONSIDERANDOS:

I.- En virtud de la importancia que reviste para esta Decima Tercer Legislatura la develación de la Leyenda “CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO 1913-2013” en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones Gral. José María Morelos y Pavón con la



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

finalidad de reconocer a una institución de servicio a la patria, en términos logístico consideramos y proponemos que la mejor fecha para llevar a cabo dicha Sesión Solemne, es el Viernes 27 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas, debido a que la fecha establecida actualmente para dicho evento en el Decreto 2093 es el Jueves 26 de Septiembre, día en que de manera ordinaria sesionara esta soberanía popular.

II.- Así mismo proponemos que los reconocimientos que por parte del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, se entregarán a este instituto armado, sean a la Secretaría de la Defensa Nacional, 3/a y 40/a zona militar, por su labor realizada en Baja California Sur.

Es por lo anteriormente expuesto, que solicitamos su voto aprobatorio para el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y TERCERO TRANSITORIOS DEL DECRETO 2093, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CON FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2013.

Único: Se reforman los artículos primero y tercero transitorios del decreto 2093 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur con fecha 20 de julio del año 2013, para quedar como siguen:

PRIMERO: La develación de la leyenda “CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO 1913-2013”, deberá llevarse a cabo en Sesión Pública Solemne **el día viernes 27 de septiembre del año 2013, a las 12:00 horas.**

TERCERO: La Décima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, entregará en dicha Sesión Pública Solemne, reconocimientos a la Secretaría de la Defensa Nacional, 3/a Zona Militar y 40/a Zona Militar, por su labor realizada en Baja California Sur.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Poder Legislativo de Baja California Sur, Septiembre 10 de 2013

ATENTAMENTE

**DIP. PROFRA. ADELA GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTA**

**DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS
VICEPRESIDENTA**

**DIPUTADO AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTERO
SECRETARIO**